

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑIA TIROCOVE S.A.

Se comunica al público que la compañía TIROCOVE S.A, realizó la Reforma de Estatutos por escritura pública otorgada ante la Notaria Pública Segunda del cantón Esmeraldas el 1 de Agosto del 2008. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución No.08-P-DIC- de 0622 6 NOV 2008

Se reforma el artículo cinco de los estatutos, el que en adelante dirá: El capital autorizado de la compañía es de ochocientos dólares, divididos en ochocientas acciones de un dólar cada una. Las que estarán representadas por títulos, que serán firmados por el Presidente y el Gerente General de la compañía será suscrito, pagado y emitido hasta por el límite de capital autorizado en las oportunidades, proporciones y condiciones que decida la Junta General de Accionistas y conforme a la Ley.

Portoviejo,

 6 NOV 2008

ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

PGV-mha
2008-10-24

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos 15 cm., por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio de la compañía.